

Índice AI: MDE 28/06/99/s

23 de marzo de 1999 - PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

Carta abierta a los candidatos presidenciales de Argelia

LOS CANDIDATOS DEBEN DAR MÁXIMA PRIORIDAD A LOS DERECHOS HUMANOS

Al aproximarse las elecciones presidenciales previstas para el 15 de abril, Amnistía Internacional hace un llamamiento a los candidatos para que se comprometan a dar máxima prioridad a los derechos humanos.

Durante los últimos siete años, la población civil de Argelia se ha visto atrapada en una espiral de violencia que ha costado decenas de miles de vidas, ha arrojado un número similar de heridos, ha convertido a millares en huérfanos o refugiados y ha obligado a la población civil a vivir presa del temor y la inseguridad.

Durante los últimos años, se han venido olvidando o desatendiendo con harta frecuencia los principios básicos de derechos humanos en aras de orientaciones políticas que no han conseguido devolver la paz ni la seguridad al pueblo de Argelia, que continúa perdiendo a sus hijos día tras día.

El respeto por los derechos humanos no socava la seguridad y la estabilidad, sino que las afianza. En cambio, la represión y la impunidad sí crean inseguridad e inestabilidad, y las refuerzan.

Desde que se anunció en 1994 la reanudación del proceso electoral, cada uno de los comicios argelinos ha sido presentado como la solución de la crisis. Sin embargo, no ha dejado de acrecentarse el número de asesinatos, ejecuciones sumarias, matanzas, torturas, «desapariciones», agresiones sexuales y otras atrocidades y, durante el periodo electoral de 1995 a 1997, la violencia alcanzó un punto álgido.

Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidas por «razones de seguridad» no han restaurado la paz ni la seguridad; al contrario, han dado lugar a una inseguridad aun mayor. Sólo un sistema político fundado en la justicia y el respeto por los derechos humanos puede arrancar a Argelia de esta sangrienta espiral de violencia.

Amnistía Internacional exhorta a los candidatos presidenciales a que hagan pública su firme resolución de poner en ejecución un programa concreto para la protección y el fomento de los derechos humanos.

La organización insta a los candidatos a que se comprometan, en especial, a:

- asegurar que se llevarán a cabo investigaciones independientes e imparciales con el fin de arrojar luz sobre abusos y violaciones de derechos humanos pasados y presentes, y que se pondrá a los responsables a disposición judicial;
- adoptar medidas concretas para poner fin a la impunidad de la que siguen disfrutando los miembros de las fuerzas de seguridad, el ejército y las milicias paramilitares, así como los miembros de los grupos armados conocidos como «grupos integristas islámicos», incluidos los «arrepentidos».

- encomendar a una comisión investigadora el esclarecimiento de la suerte de los «desaparecidos» y tomar las medidas necesarias para poner fin a la práctica de la detención secreta;
- poner término a la desigualdad y a la discriminación que la legislación argelina impone a la mujer, especialmente en el caso del Código de la Familia, y asegurar que se adecuarán las leyes internas al artículo 29 de la Constitución argelina y a los tratados internacionales que Argelia ha ratificado;

- proceder a un examen de la legislación en vigor, incluido el Código de la Prensa y las leyes promulgadas o enmendadas entre 1992 y 1997 por órganos no elegidos democráticamente, y derogar las leyes que hacen posible el encarcelamiento de presos de conciencia;
- adoptar las medidas necesarias para garantizar la independencia del sistema judicial;
- proteger a los defensores de los derechos humanos y asegurar que podrán desempeñar su labor sin temor a que los hagan víctimas de agresiones;
- crear mecanismos que garanticen que todas las estructuras estatales, incluidos el ejército y los servicios de seguridad, rendirán cuentas de sus acciones a la sociedad civil;
- tomar medidas para asegurar que todas las personas encarceladas tras juicios que no reunieron las debidas garantías procesales serán sometidas a nuevos juicios de acuerdo con las normas internacionales de imparcialidad judicial.